



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
JAÉN Y LA EMPRESA MARINA LEDA,
S.C.A., PARA LA REALIZACIÓN DEL
PRÁCTICUM DEL MÁSTER OFICIAL EN
OLIVAR, ACEITE DE OLIVA Y SALUD



U.IVERSIDAD DE JAÉN

**CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y LA EMPRESA
MARINALEDA, S.C.A., PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM
DEL MÁSTER OFICIAL EN OLIVAR, ACEITE DE OLIVA Y SALUD**

En Jaén, a 2 de noviembre de 2010

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Manuel Parras Rosa, Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en nombre y representación de dicha Institución, y de otra, D. José Martín Fernández, Presidente de la empresa Marinaleda, S.C.A., en representación de la misma, suscriben el presente Convenio, con el objetivo de que los estudiantes combinen los conocimientos teóricos con los de contenido práctico del Máster en Olivar, Aceite de Oliva y Salud, exigidos en su Plan de Estudios. dentro de la asignatura denominada *Practicum*, destinada a poner a los alumnos en contacto con los problemas de la práctica profesional.

El presente Convenio afecta a los alumnos que se relacionan en el Anexo adjunto y el mismo se desarrollará de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.

El presente Convenio se establece para la formación de alumnos matriculados en el Máster en Olivar, Aceite de Oliva y Salud.

SEGUNDA.

La relación de los alumnos con la institución u organismo con la que se concierta no supondrá más compromiso que el estipulado en el presente Convenio, ni del mismo se deriva obligación alguna propia de un contrato laboral.

TERCERA.

La presencia de los alumnos en la empresa o institución no podrá perjudicar, en modo alguno, a los trabajadores de los mismos, debiendo hacerse compatibles con el más absoluto respeto a los derechos de éstos en toda su integridad, incluso en relación con las horas extraordinarias que vinieran desarrollando.

